



Resolución de la Oficina General de Administración N° 193-2012-FONDEPES/OGA

Lima, 28 de Noviembre de 2012

Vistos el Memorandum Interno N° 351-2012-FONDEPES/OGA de fecha 16.10.2012, donde la Dirección General de Administración, solicita a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto otorgar la Certificación Presupuestal a efectos de reintegrar los gastos de comisión de servicios del 17 al 22/09/2012 en la zona norte (Piura, Chiclayo y Tumbes), al Sr. ORLANDO ELIAS VARGAS, contratado bajo la modalidad "Plazo Indeterminado D.L. 728" y el Informe N° 1601-2012-FONDEPES/OGPP de fecha 14.11.2012, en la que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto otorga la Certificación Presupuestal para el reintegro respectivo; y

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público. Goza de autonomía técnica, económica, administrativa y académica, cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;

Que, luego de la fiscalización realizada por la Área de Gestión Financiera de la Oficina General de Administración a los documentos que sustentan los gastos realizados en la comisión de servicios en la zona norte (Piura, Chiclayo y Tumbes) del 17 al 22/09/2012, ejecutado por el Sr. ORLANDO ELIAS VARGAS, por un importe total ascendente a S/. 254.00 (Doscientos cincuenticuatro con 00/100 Nuevos Soles), según los documentos adjuntos al presente, los mismos que forman parte integrante de la presente Resolución;



Que, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 28693 – Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, modificada con la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 y demás normas legales concordantes y conexas;

SE RESUELVE

Artículo 1°.- Aprobar el **REINTEGRO** por los gastos realizados en comisión de servicios del 17 al 22/09/2012 en la zona norte (Piura, Chiclayo y Tumbes), ejecutado por el **Sr. ORLANDO ELIAS VARGAS** contratado bajo la modalidad "Plazo Indeterminado D.L. 728"; por un importe total ascendente a **S/. 254.00** (Doscientos cincuenticuatro con 00/100Nuevos Soles), el mismo que se afectará según el detalle siguiente:

Sección Funcional	Fuente de Financmto.	Clasificador	Detalle	Importe S/.
0025	00 – RO	2.3.2.7.11.99	Servicios diversos	254.00
TOTAL S/.				254.00



Artículo 2°.- Contando con la Certificación Presupuestal emitida por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en el marco del Presupuesto Institucional Modificado 2012, a fin de que la Oficina General de Administración realice el trámite respectivo, de acuerdo a las disposiciones legales y normas vigentes; remitir al área respectiva para su conocimiento y trámite correspondiente.

Regístrese y Comuníquese
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO



EGON. LILIA EDITH HUAMÁN CARRASCO
Jefa de la Oficina General de Administración